

ANEXO III

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE CASOS SOSPECHOSOS DE CORONAVIRUS (COVID-19) - PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS MAYORES

1. Objetivo del Protocolo

Este documento interno se elabora específicamente en el ámbito de la Dirección General Dependencias y Atención Primaria (DGDAP) de la Secretaría de Integración Social para Personas Mayores (SECISPM) como Protocolo de actuación para prevención y manejo de casos sospechosos con el fin de prevenir la propagación del virus COVID-19 (Coronavirus) respecto de las prestaciones brindadas a través del Programa de Atención Domiciliaria para personas mayores (Programa).

La definición de caso, contacto y medidas a seguir detalladas en este Protocolo¹ están basadas en el Protocolo de Prevención y Manejo de Casos Sospechosos del Ministerio de Salud y las Recomendaciones para el equipo de salud del Ministerio de salud de la Nación a la fecha que se encuentran en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga del brote en curso.

2. Medidas generales de prevención en los domicilios

Se prohibirá el ingreso de auxiliares gerontológicos domiciliarios (AGD) a los domicilios de las personas mayores, que hayan estado zonas de riesgo y que manifiesten alguno de los síntomas de COVID-19.

Los beneficiarios del Programa como así también los AGD que concurren a los domicilios deberán firmar con efectos a partir del mes de abril de 2020 la declaración jurada conforme a la Resolución CONJUNTA N° 1/MDHYHGC/20.

Las declaraciones juradas deberán ser entregadas a Gerencia Operativa Asistencia Inmediata a través de los Supervisores de cada Comuna.

Los Supervisores Comunales deberán facilitar la información brindada por el Ministerio de Salud del GCBA relacionada con las medidas preventivas.

¹Ministerio de Salud de la Nación. Recomendaciones para equipos de salud. Nuevo Coronavirus 2019- nCoV. [Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/salud/recomendaciones-equipos-de-salud-coronavirus-2019-ncov>]

3. Recomendaciones generales de prevención y cuidado del personal

Se instruye a todos los AGD el cumplimiento del “Protocolo de actuación para prevención de Coronavirus (COVID – 19) y cuidado del personal SECISPM”.

Dicho Protocolo comprende las prácticas estándar para la prevención de infecciones respiratorias tales como gripe y coronavirus, entre otros virus respiratorios, que se transmiten por gotas de saliva al hablar, toser y estornudar y que contaminan superficies y objetos en un radio de aproximadamente un metro y medio.

Para el caso que cualquier persona AGD manifieste notoriamente algunos de los síntomas establecidos para el COVID-19 (Coronavirus), se activará el procedimiento de manejo de casos sospechosos que se detalla en el punto 7 del presente.

4. Aislamiento social preventivo y obligatorio

A raíz de la vigencia del Decreto de Necesidad y Urgencia Nacional N° 297-2020, el cual se estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, los beneficiarios del Programa deberán permanecer en su domicilio.

La vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio está sujeta a la temporalidad establecida por la normativa nacional.

En este contexto de emergencia sanitaria los AGD deberán colaborar especialmente en la provisión de alimentos, medicamentos y artículos de primera necesidad a fin de garantizar la permanencia de la persona mayor en su domicilio por ser población de riesgo.

Esta restricción sobre los desplazamientos de los beneficiarios tiene como fin prevenir la circulación y el contagio del virus COVID-19 y la consiguiente afectación a la salud pública y los demás derechos subjetivos derivados, tales como la vida y la integridad física de los AGD.

Cuando se constate la existencia de infracción al cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” o a otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia sanitaria, se procederá de inmediato a dar actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

5. Distanciamiento social

Se instruye a los AGD evitar todo tipo de contacto físico, incluso al saludar con los beneficiarios. No compartir alimentos, bebidas, cubiertos, platos, vasos, teléfonos celulares ni objetos personales.

Se recomienda a los AGD a concientizar a los beneficiarios sobre las medidas de prevención para el acompañamiento y contención de los mismos.

6. Control de temperatura

Asimismo se instruye a los AGD a un control de temperatura de los beneficiarios al ingreso y egreso del domicilio.

7. Manejo de casos sospechosos de COVID-19

Se deberá proceder conforme al procedimiento que se detalla a continuación²

IMPORTANTE: Es obligatorio la consulta diaria de los protocolos de Seguridad y lineamientos de Salud por los AGD.

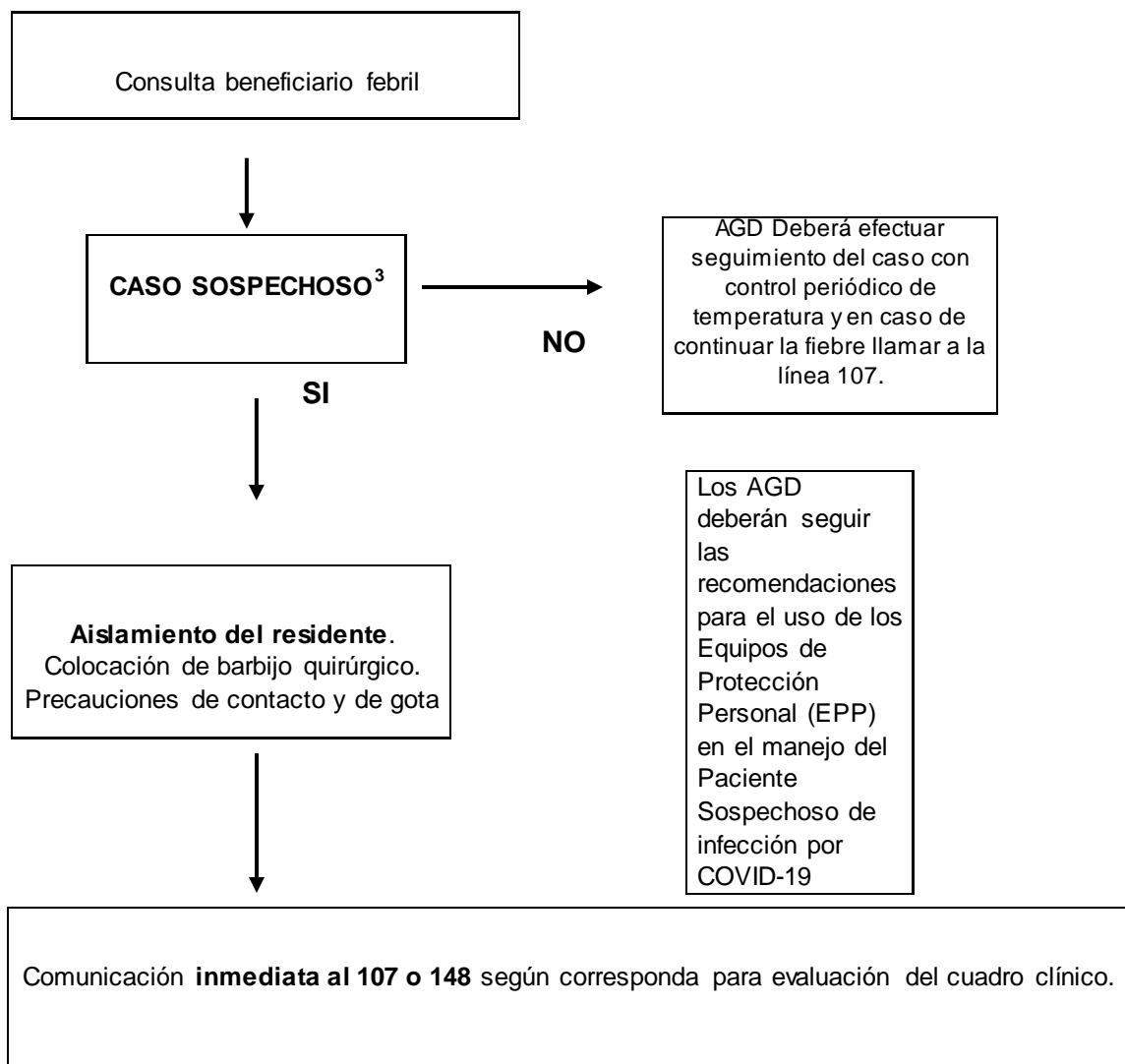
Todo caso sospechoso constituye un evento de notificación obligatoria en el marco de la Ley 15.465 y debe ser notificado en forma inmediata y completa al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) dentro del grupo de las infecciones respiratorias agudas (IRAS) en el evento “Sospecha de Virus Emergente”. La información para notificar debe ser recopilada de acuerdo con la ficha de notificación y el pedido de estudios de laboratorio <https://www.argentina.gob.ar/salud/epidemiologia/fichas>.

Si el beneficiario fuera trasladado para la toma de muestra será responsabilidad del Coordinador del AGD: i) efectuar el seguimiento del caso y si resulta caso positivo de COVID-19, ii) deberá informarlo de forma inmediata por Comunicación Oficial a la SECISPM con copia a la DGDAP y la GO Asistencia Inmediata.

² La descarga del protocolo sobre uso de EPP está disponible en el link: <https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-uso-epp>

ACTUACIÓN ANTE CASOS SOSPECHOSOS COVID-19

ESCENARIO: CONSULTAS EN HOGARES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA



³ La definición de caso sospechoso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica. La descarga del protocolo general de manejo de casos sospechosos y confirmados del Ministerio de Salud del GCABA aplicables a los HT de la DGDAP está disponibles en el link: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus>.

DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CORONAVIRUS (COVID -19)
(CONF. RESOL-2020-1-MDHYHGC)

INFORMACIÓN PERSONAL

- 1) Apellido:
- 2) Nombre:
- 3) Género:
- 4) DNI / Pasaporte N°:
- 5) Fecha de Nacimiento:
- 6) Nacionalidad:
- 7) Lugar de residencia: Provincia Departamento Localidad
Calle N° Piso Depto.
Cód. Postal
- 8) Correo Electrónico:

ANTECEDENTES EPIDEMIOLÓGICOS

Ocupaciones:

Trabajador de atención de la salud Trabajador de laboratorio Trabaja con animales

Antecedentes de vacunación:

Antigripal Fechas: / / / /

Viajes y otras exposiciones riesgo:

• ¿Ha viajado o residido en una zona de riesgo conocida fuera del país en los últimos 14 días previos al inicio de síntomas?

NO SI ¿Dónde?..... Desde / / Hasta / /
(País y ciudad)

Viajó en avión Barco Omnibus

Fecha de ingreso al país: / / Compañía:

• ¿Ha viajado o residido en una zona dentro del país (*distinto del domicilio*) en los últimos 14 días previos al inicio de síntomas?

NO SI ¿Dónde?..... Desde / / Hasta / /
(Domicilio)

• ¿Ha concurrido a un centro de salud que ha asistido casos confirmados por COVID-19 dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas?

NO SI Nombre del centro: Ciudad:

Fecha: / /

• ¿Estuvo en contacto con animales dentro de los 14 días previos al inicio de los síntomas?

Cerdos Aves Camélidos Mercado de animales vivos

Otros (*especificar*):

• ¿Tuvo contacto cercano² con personas con infección respiratoria aguda dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas?

NO SI En entorno asistencial En entorno familiar En entorno laboral

Otros (*especificar*):

• ¿Tuvo contacto estrecho con casos probables o confirmados dentro de los 14 días previos al inicio de síntomas?

NO SI Apellido y nombre del caso: DNI o DE:

País y área en la que tuvo la exposición:

Actualmente, ¿Ud. presenta alguno de estos síntomas?

SIGNOS Y SÍNTOMAS			
Fiebre ($\geq 38^{\circ}\text{C}$)	Tos	Dolor de garganta	Odinofagia
Taquipnea/Disnea	Tiraje	Insuficiencia respiratoria	Dolor torácico
Diarrea	Vómitos	Dolor abdominal	Rechazo del alimento
Artralgias	Mialgias	Cefalea	Irritabilidad/confusión
Malestar general	Evidencia radiológica de neumonía	Inyección conjuntival	Convulsiones
Coma	Otros (especificar):		

El que suscribe de ocupación /profesión....., declaro bajo juramento que al momento de suscribir la presente declaración jurada NO / SI manifesté síntomas de CORONAVIRUS (COVID-19).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los.....días del mes de.....de 2020.

Firma:

Aclaración:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/ Protocolos de actuación para prevención y manejo de casos sospechosos de coronavirus (COVID-19) en Efectores y Programas de la DGDAP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.